

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02
Recibo No. AA24913948
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Nit: 800.200.502-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003309
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 18 No. 9 79 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juecesfiscund@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115915517
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 18 No. 9 79 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juecesfiscund@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3115915517
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02
Recibo No. AA24913948
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 11 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 1997 bajo el número: 00003738 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DECUNDINAMARCA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 354 el 15 de junio de 1993, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000012 del 1 de junio de 1996, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 1998 bajo el numero: 00016217 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: ASOCIACION COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DECUNDINAMARCA por el de: COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Teniendo en cuenta la naturaleza de la institución y el carácter de sus miembros, el colegio, en aras de la defensa de los principios constitucionales, los derechos humanos consagrados en tratados internacionales y la autonomía de la función judicial del poder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público como soporte del estado social del derecho, se proponen los siguientes objetivos: Adelantar las tareas indispensables para brindar a la comunidad jueces ejemplares que por su elevada condición ética, humanística y académica, sean paradigma de administrador de justicia y forjadores de una sociedad justa basada en la equidad, la armonía y la paz social. Transmitir a la sociedad el mensaje permanente de la imperiosa necesidad de recatar la credibilidad de la administración de justicia, a fin de que se respeten y acaten sus decisiones. Formular políticas educacionales adecuadas a las necesidades culturales, sociales, profesionales y académicas de los trabajadores judiciales, presentando planes y programas para tal fin.

Propender por un efectivo sistema de seguridad social para los trabajadores judiciales y sus familias. Procurar la defensa de la integridad física y moral de sus asociados y asegurar el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la ley.

Defender la vigencia, aplicación y perfeccionamiento de la carrera judicial. Auspiciar la integración y fraternidad entre sus asociados y la unificación de los diversos colegios de jueces en su confederación.

PATRIMONIO

\$ 173.896.700,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Presidente y el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: Además de las funciones que establezca la ley, el Presidente tendrá las siguientes: A) Presidir las sesiones del Consejo Directivo y ser vocero natural del colegio interna y externamente; B) Cumplir las obligaciones que le asignen los estatutos, la Asamblea General y el Consejo Directivo; C) Rendir informe de su gestión al Consejo Directivo cuando éste se lo solicite; D) Coordinar las actividades del colegio y velar por el buen funcionamiento de éste; E) Presentar informes de su gestión a la Asamblea General; F) Autorizar al tesorera para que efectué los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gastos de administración conforme al presupuesto. G) Elaborar el orden del día de las respectivas sesiones del Consejo Directivo; H) Constituir póliza de manejo. Funciones del Vicepresidente: El Vicepresidente tendrá las siguientes funciones: A) Asumir la presidencia del Consejo Directivo por falta temporal o definitiva del Presidente; B) Colaborar con el Presidente en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, siempre que la solicite.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 00345681 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Nelson Ricardo Gutierrez Hernandez	C.C. No. 000000079362688

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Nubia Esperanza Ceballos Triana	C.C. No. 000000051600026

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 00345680 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Nelson Ricardo Gutierrez Hernandez	C.C. No. 000000079362688
Miembro Consejo Directivo	Nubia Esperanza Ceballos Triana	C.C. No. 000000051600026
Miembro Consejo Directivo	Leidy Tatiana Ramirez Navarro	C.C. No. 000000036312440
Miembro Consejo Directivo	Johana Elizabeth Moreno Naranjo	C.C. No. 000000052967291
Miembro Consejo Directivo	Carlos Duque Certuche	C.C. No. 000000010540087
Miembro Consejo Directivo	Martha Lucia Amaya Gomez	C.C. No. 000000035518018
Miembro Consejo Directivo	Carlos Ortiz Diaz	C.C. No. 000000011406185

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 00345682 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gilberto Tiga Cordoba	C.C. No. 000000019410491 T.P. No. 48459-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000012 del 1 de junio de 1996 de la Asamblea de Asociados	00016217 del 31 de julio de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 29 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00061975 del 24 de junio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 3 de marzo de 2007 de la Junta de Fundadores	00122442 del 28 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 25 de abril de 2015 de la Asamblea General	00256318 del 25 de noviembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 40.301.688

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:26:02

Recibo No. AA24913948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2491394845311

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO